

PROGRAMA PARA LA CONSERVACION Y EL MANEJO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA RESERVA DE BIOSFERA YASUNI

País: Ecuador

Efecto directo del UNDAF: Se han incorporado y aplican los principios del desarrollo sostenible con equidad en las políticas y programas nacionales.

| |
|---|
| <p><u>Título Del Programa:</u> Programa para la conservación y manejo sostenible del patrimonio natural y cultural de la Reserva de Biosfera Yasuní.</p> <p><u>Duración del programa:</u> 2008-2010</p> <p><u>Opción para la gestión de los fondos:</u> Modalidad de financiación en serie</p> <p><u>Agencia Administradora:</u> UNDP Oficina de Fideicomiso de Donantes Múltiples (MDTF)</p> |
|---|

| | |
|--|------------------|
| Presupuesto estimado: | USD4, 000,000.00 |
| Recursos asignados: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno • UNDP • Org. de las Naciones Unidas • Org. de las Naciones Unidas • Cooperación Española | USD4, 000,000.00 |
| Presupuesto no financiado: | _____ |

| Organizaciones de las Naciones Unidas | Contrapartes Nacionales (incluyendo contrapartes locales) |
|---|---|
| René Mauricio Valdés Coordinador Residente Sistema Naciones Unidas | Anita Albán Ministra Ministerio de Ambiente del Ecuador |
| Iván Angulo Representante Residente FAO | |
| Eduard Matoko Director Oficina UNESCO Representante UNESCO en Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela | |
| Moni Pizani Directora Regional UNIFEM Países Andinos | |
| José Augusto Coordinador de Programa a.i. UNDP | |
| Doris Solís Coordinadora Región Andina y América del Sur del Programa STEP Organización Mundial de Turismo | |
| Mónica Dávila Programme Manager UN- HABITAT Ecuador | |

Tabla de contenidos

| | |
|--|----|
| 1. Resumen Ejecutivo | 3 |
| 2. Análisis de la Situación..... | 4 |
| 3. Estrategias | 7 |
| 3.1. Contexto..... | 7 |
| 3.2. Lecciones aprendidas | 7 |
| 3.3. Propuesta de Programa conjunto | 8 |
| 4. Marco de Resultados..... | 10 |
| 5. Arreglos de implementación..... | 11 |
| 5.1. Desembolso de los fondos | 13 |
| 5.2. Costos de implementación | 14 |
| 5.3. Comunicación | 15 |
| 5.4. Auditoría | 15 |
| 6. Modalidad de gestión del programa conjunto..... | 15 |
| 7. Factibilidad, riesgos en la ejecución del Programa conjunto y sostenibilidad de los resultados... | 16 |
| 8. Monitoreo, Evaluación y Reportes | 17 |
| 8.1. Monitoreo..... | 17 |
| 8.2. Evaluaciones | 20 |
| 8.3. Presentación de informes | 20 |
| 9. Enfoques transversales..... | 21 |
| 10. Contexto Legal..... | 22 |
| ANEXO 1..... | 24 |
| ANEXO 2..... | 26 |
| ANEXO 3..... | 27 |

1. Resumen Ejecutivo

El presente Programa tiene como objetivo apoyar la conservación y manejo sostenible del patrimonio natural y cultural de la Reserva de la Biosfera del Yasuní (RBY). Esta intervención permitirá avanzar en el logro del ODM 7 –asegurar la sostenibilidad ambiental–, a través de contribuir a la conservación de una de las zonas de mayor diversidad biológica y cultural del mundo, mediante la búsqueda de alternativas económicas ambientalmente sostenibles basadas en el manejo comunitario de la biodiversidad y los recursos forestales. Complementariamente, se brindará apoyo a acciones nacionales que contribuyan a la construcción de instrumentos para enfrentar el cambio climático en el marco del post Kyoto y alentar un modelo económico post-petrolero. El Programa permitirá avanzar en el cumplimiento del ODM 1 –reducción de la pobreza– promoviendo el manejo comunitario de la biodiversidad y los recursos naturales por parte de poblaciones vulnerables con el fin de generar medios de vida ambientalmente sostenibles. También contribuirá a la protección de los derechos fundamentales de los pueblos que se hallan en aislamiento voluntario (PAVs) y que habitan la RBY.

La conservación y manejo sostenible del patrimonio natural y cultural de la RBY forman parte de las prioridades nacionales del Gobierno del Ecuador, el cual ha elevado a la categoría de política pública nacional la conservación su patrimonio natural y cultural, incluida la declaratoria de prioridad nacional a la no-explotación petrolera del campo Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT), que se implementará a través de la iniciativa gubernamental de mantener el crudo en tierra y la protección de los pueblos en aislamiento voluntario.

En línea con estas prioridades, los recursos que se obtendrán del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Fondo ODM) se concentrarán en el apoyo de:

- i) La implementación de políticas públicas nacionales y locales para la conservación y manejo de la RBY, como es el caso de aquellas relacionadas con la gestión integral del territorio de la Reserva, el fortalecimiento de las capacidades para controlar los impactos negativos de las actividades económicas de gran escala, la política y estrategias nacionales de protección a los pueblos en aislamiento voluntario, y la iniciativa del país de mantener el crudo en tierra.
- ii) La gestión de la RBY desde un enfoque de conservación y manejo sostenible comunitario del patrimonio natural y cultural y de mejoramiento de la calidad ambiental, que incluye el apoyo en el desarrollo de actividades productivas comunitarias ambientalmente sostenibles en la zona de amortiguamiento de la RBY, el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de la RBY -tanto en gobiernos seccionales como en comunidades-, y el desarrollo de mecanismos de sostenibilidad financiera para la conservación y manejo de la RBY, con particular énfasis en el Parque Nacional Yasuní (PNY).

El Programa tendrá al Ministerio del Ambiente como socio principal y coordinará con los procesos impulsados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Minas y Petróleos, el Ministerio de Turismo, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el CONAMU, CONCOPE y CODENPE¹. El Programa articulará a los gobiernos provinciales y municipales de las provincias de Orellana y Pastaza y desarrollará sus acciones con un enfoque que propenda al fortalecimiento de las capacidades nacionales, regionales y locales, así como a la participación activa de las personas destinatarias de esta cooperación.

¹ CONAMU: Consejo Nacional de las Mujeres, CONCOPE: Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, CODENPE: Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador

En el marco del Proyecto ProODM de la AECI en Ecuador, y con la colaboración del sistema de Naciones Unidas (SNU), en la mayoría de esas provincias existen alianzas locales y está en marcha la elaboración de informes provinciales de situación de los ODM que deben constituir la línea de base, en los casos en los que se requiera, para medir el cumplimiento de las Metas del Milenio. La propuesta enlaza también con la priorización hecha por la AECI en Ecuador de coordinar las actividades de conservación del patrimonio natural con aquellas dirigidas a apoyar actividades productivas sustentables. El programa contará además con contrapartes de proyectos AECI como son el Ministerio del Ambiente, el CODENPE, el CONCOPE o el CONAMU, por lo que ciertas líneas de acción y sinergias ya están establecidas.

La presente propuesta es consistente con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF –por sus siglas en inglés–) y se inspira en el Documento de Política aprobado por el Grupo Técnico Interagencial de Desarrollo Sostenible del sistema de Naciones Unidas en Ecuador. El carácter interagencial de la propuesta implica la participación de UNESCO, UNIFEM y UN-HABITAT para apoyar la transversalización e inversiones en género, ordenamiento territorial y gestión integral del territorio de la RBY. En el marco de esta intervención inspirada en los principios de proteger y promover patrimonios naturales y culturales de la humanidad, se contará con la asesoría de UNESCO; mientras que la experiencia de FAO, OMT, UNEP y UNDP con el Programa de Pequeñas Donaciones coadyuvará a la equidad en el uso, acceso y manejo de los recursos naturales, mediante la incidencia en las políticas públicas y acciones a nivel local y comunitario.

2. Análisis de la Situación

El Ecuador enfrenta serios problemas ambientales relacionados con la reducción de la base del patrimonio natural. El país registra la segunda más alta tasa de deforestación en el continente (190.000 has por año), y casi 200 de sus especies animales se encuentran seriamente amenazadas. La pérdida de agro-biodiversidad ha sido rápida: se estima, por ejemplo, que las pérdidas de variedad genética en algunas provincias van del 12% al 40%, y que más del 65% de la tierra erosionada se emplea para fines productivos contrarios a los que recomienda la vocación de los suelos. La reducción de la base del patrimonio natural ha tenido un impacto directo en aquellas poblaciones más vulnerables cuyo sustento depende del aprovechamiento de los recursos naturales tales como bosques, suelos y agua. Esto también ha contribuido al agotamiento de un modelo primario-exportador concentrado en actividades cuyos niveles de productividad se han visto afectados por el deterioro del entorno.

Otro de los problemas que enfrenta el país constituye la degradación ambiental de los centros poblados. Estimaciones realizadas por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), evidencian que no obstante el aumento registrado en el acceso de la población al agua potable, todavía cerca del 33% de los habitantes carece de este importante servicio. Los métodos de disposición de desechos sólidos son precarios y muy pocos municipios tienen sistemas de eliminación segura de aguas servidas. Debido a la escasa inversión pública en el área, la cobertura podría llegar a alrededor del 55% en el año 2015, si no se emprenden esfuerzos importantes para ampliarla.

Las causas principales para la reducción de la base del patrimonio natural y la degradación ambiental se relacionan con: i) la inequidad en el acceso, uso y manejo de los recursos naturales; ii) la alta dependencia de recursos naturales por parte de la economía; y, iii) la existencia de patrones de producción y consumo insostenibles. Estas causas han contribuido a un modelo socio-económico insostenible, puesto que no solo se han socavado la base de patrimonio natural, sino que las rentas obtenidas de su explotación no se han reinvertido proporcionalmente la creación de oportunidades y

capacidades, ni en el cumplimiento de los derechos de la mayoría de la población (e.g. salud, educación).

Reserva de la Biósfera del Yasuní

Algunos de los retos de la conservación y desarrollo sostenible revisten una magnitud excepcional en el caso de ecosistemas como los de la Reserva de la Biósfera del Yasuní. La excepcionalidad y fragilidad de estos ecosistemas, su vulnerabilidad frente a los impactos de actividades económicas de gran escala, la riqueza de su patrimonio natural y cultural, la complejidad de una gestión integral de su territorio que permita afrontar los desafíos de asegurar medios de vida ambientalmente sostenibles a las comunidades que habitan la RBY y de enfrentar la calidad ambiental de sus centros poblados, son algunos de los factores que requieren un tratamiento diferenciado por parte del país en su conjunto.

Dentro de la Reserva de la Biosfera Yasuní (RBY), el Parque Nacional Yasuní es considerado como una de las zonas de mayor biodiversidad del planeta. Se encuentra en la Amazonía del Ecuador y se estima que contiene 4.000 especies de plantas, 173 mamíferos y 610 especies de aves. Es uno de los pocos sitios caracterizados como refugios del pleistoceno que conservaron condiciones climáticas tolerables y se convirtieron en focos de diversidad vegetal y polos de inmigración animal, guardando en su interior la riqueza natural de millones de años, que la dureza del clima no permitió mantener en el resto del mundo. En una sola hectárea del Parque Nacional Yasuní existen casi tantas especies de árboles y arbustos como de árboles nativos en toda América del Norte (estimados en 680 especies). La RBY en sus 2 millones de hectáreas incorpora tres unidades de manejo, incluido el Parque Nacional Yasuní².

En el subsuelo del Parque Nacional Yasuní existen reservas de crudo de aproximadamente 930 millones de barriles, cifra equivalente a más del 20% del total de reservas petroleras que posee el Ecuador (4.200 millones de barriles). A esta riqueza natural se suma la existencia de pueblos que han optado por vivir en aislamiento voluntario –Tagaeri y Taromenani– que en su condición de pueblos originarios, forman parte del patrimonio sociocultural tangible e intangible de la humanidad, así como diversas nacionalidades principalmente Waoranis, Kychwas y Achuars, y grupos mestizos. La población de la Reserva alcanza aproximadamente 290 mil personas, cuyos ingresos en la mayoría de los casos corresponden a poblaciones que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema³.

La RBY es un área altamente vulnerable por las presiones económicas que enfrenta, entre las que destacan: extracción petrolera sin los debidos resguardos y parámetros ambientales, tala ilegal de bosques, tráfico de especies silvestres, colonización, turismo descontrolado y actividades agrícolas (palma africana, principalmente) y ganaderas extensivas. Particular preocupación por sus impactos ambientales constituye el potencial desarrollo del eje Multimodal Manta-Manaos, megaproyecto inserto en la Iniciativa Regional Sudamericana de Integración de la Infraestructuras (IIRSA), que permitirá enlazar los océanos Pacífico y Atlántico, para fortalecer la relación comercial entre el Ecuador y Brasil. Este eje multimodal comprende la construcción de un puerto fluvial de transferencia, dragado y reencausamiento de las aguas del Río Napo, además de la construcción y mejoramiento de un eje vial que empate el Puerto de Manta con la hidrovía del Napo.

² Estas unidades incorpora tres unidades de manejo y conservación son los siguientes: i) el Parque Nacional Yasuní PNY, con 982.000 hectáreas, que en su parte sur incluye una porción importante de la Zona Intangible Tagaeri –Taromenane de 750.000 hectáreas; ii) una zona de amortiguamiento del área protegida que corresponde a la Reserva Étnica Waorani, de 809.339 hectáreas; y, iii) una zona de transición, cuya extensión se estima en 300.000 hectáreas.

³ Ecuador tiene un índice promedio de pobreza del 39%. En la región amazónica, y específicamente en las provincias de Orellana y Pastaza, donde se encuentra la RBY, los índices de pobreza alcanzan el 83% y el 67%, respectivamente.

En este contexto, la existencia de los pueblos indígenas se encuentra seriamente comprometida, particularmente en lo que respecta a los pueblos Tagaeri y Taromenane –víctimas de etnocidio y pérdida de hábitat natural. Muchas de las especies animales de la RBY están dentro de la Lista Roja de especies en peligro de la UICN.

Hasta la fecha, a pesar de haber transcurrido casi dos décadas desde su declaratoria como Reserva de la Biosfera, la RBY no cuenta con una delimitación y zonificación establecida, ni un sistema de gestión que esté funcionando con regularidad, pese a que uno de sus objetivos principales, es ser un modelo de ordenamiento territorial que se oriente bajo los preceptos del desarrollo sostenible.

A esto se suma la falta de armonización entre los planes seccionales de desarrollo de las provincias y municipios de la región y el Plan de Manejo del PNY, así como debilidades en la sostenibilidad financiera para el adecuado cumplimiento de las actividades de manejo y control del Parque y la RBY en su conjunto.

En la zona de amortiguamiento de la RBY las comunidades indígenas Waorani y Kychwas enfrentan dificultades para ejercer sus actividades económicas tradicionales y se han visto obligadas a optar por formas de subsistencia que en algunos casos ejercen presión sobre los recursos naturales.

La mayoría de los centros poblados de la RBY enfrentan problemas de degradación ambiental vinculados con la precaria dotación de servicios de agua potable, alcantarillado y disposición de residuos sólidos⁴. En este orden, los gobiernos locales de estos centros enfrentan los desafíos de poner en marcha un conjunto responsabilidades de gestión ambiental.

Estos problemas están siendo enfrentados por el país desde el marco de planificación del desarrollo tanto nacional como seccional. La presente administración está impulsando decididamente el diseño y posterior aplicación de políticas de defensa del patrimonio natural y cultural de la RBY. Así, el Gobierno acaba de emitir la política de protección de los pueblos en aislamiento voluntario, y ha lanzado con voluntad política la propuesta de mantener el crudo en tierra en el campo ITT. Esta declaratoria gubernamental está sujeta al desarrollo de mercados que permitan la obtención de recursos financieros que compensen parcialmente la renuncia que hace el país a los recursos que se generarían por concepto de la explotación de este campo petrolero y reconozcan la contribución del Ecuador a la no-emisión de gases de efecto invernadero y la conservación de biodiversidad de importancia mundial contenida en la RBY.

A su turno, los gobiernos seccionales cuentan con planes de desarrollo que constituyen una oportunidad para abordar la gestión ambiental dentro de sus atribuciones. De igual forma, existen experiencias novedosas de manejo comunitario de los recursos naturales que pueden constituir un punto de partida para extender en la RBY iniciativas de generación de medios de vida ambientalmente sostenibles.

⁴ En los cantones de Arajuno, Orellana y Aguarico ubicados en las provincias de Orellana y Pastaza, donde se encuentra la RBY, los índices de dotación de agua potable son de 12,8%, 18,2% y 9,8% respectivamente, y para la región amazónica es de 24,1%; para los mismos cantones la dotación de red de alcantarillado es de 7,4%, 24,7% y 18,9% respectivamente, y para la región amazónica es de 36%. Los datos cantonales provienen del censo de población y vivienda de 2001 y los regionales de la encuesta de condiciones de vida de 2006.

3. Estrategias

3.1. Contexto

El Programa permitirá avanzar en el logro del ODM 7 ya que contribuirá a la conservación de una de las zonas de mayor biodiversidad del mundo, así como a la búsqueda de alternativas económicas ambientalmente sostenibles basadas en el manejo comunitario de la biodiversidad y los recursos forestales. El Programa contribuirá, así mismo avanzar en el cumplimiento del ODM 1 a través de la protección de los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario y de la focalización de las acciones comunitarias para la generación de ingresos y empleo, con énfasis en las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Esta declaratoria gubernamental está sujeta al desarrollo de mercados que permitan la obtención de recursos financieros que compensen parcialmente la renuncia que hace el país a los recursos que se generarían por concepto de la explotación de este campo petrolero, y reconozcan la contribución del Ecuador a la no-emisión de gases de efecto invernadero y la conservación de biodiversidad de importancia mundial contenida en la RBY.

La propuesta es consistente con el efecto directo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF –por sus siglas en inglés–) de incorporar y aplicar los principios de sostenibilidad ambiental con equidad en el país, y espera potenciar sinergias con otros recursos de cooperación mediante el establecimiento de redes con otras iniciativas como aquellas que se financien mediante las ventanillas de Género e Interculturalidad del Fondo ODM.

El Programa tendrá al Ministerio del Ambiente como socio principal y coordinará con los procesos impulsados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Minas y Petróleos, el Ministerio de Turismo, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el CONAMU, CONCOPE y CODENPE. El programa articulará a los gobiernos provinciales y municipios de las provincias de Orellana y Pastaza, y desarrollará sus acciones con un enfoque que propenda al desarrollo de las capacidades nacionales, regionales y locales, así como a la participación activa de organizaciones comunitarias de base, ONGs y de las personas destinatarias de esta cooperación. Las agencias del SNU participantes son FAO, UNDP, UNEP, UNESCO, UNHABITAT, UNIFEM y UNWTO.

3.2. Lecciones aprendidas

El apoyo a la gestión sostenible de los recursos patrimoniales de la RBY responde al interés del Gobierno Nacional y de la sociedad ecuatoriana por conservar las áreas protegidas. De igual forma, por los acercamientos mantenidos con los actores sociales locales se puede aseverar que existe un adecuado grado de empatía y colaboración, lo que a su vez promoverá acuerdos de intervención y entendimiento sobre la problemática ambiental y la necesidad de incidir con estrategias de conservación y desarrollo sostenible. De esta manera, se lograrán establecer estrategias de intervención participativas que permitan recoger las principales necesidades de las comunidades. Realizar un trabajo en conjunto con campesinos/as, colonos/as, indígenas y autoridades locales posibilita enfrentar con coherencia la realidad social y económica que viven los actores sociales en esta zona, lo que fortalece la presencia del Estado y sus políticas ambientales.

Así mismo, se ha constatado que en la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos naturales se debe involucrar a las comunidades y sus organizaciones y a las autoridades de los diferentes niveles territoriales de gobierno que tienen incidencia en la RBY.

En lo que respecta a marcos jurídicos ambientales, se reconoce que el desarrollo y/o actualización de normativas de conservación y desarrollo sostenible, con la participación activa de los distintos actores del sector, permitirá generar estrategias y políticas orientadas a garantizar la conservación y el uso adecuado de los recursos naturales. Además, facilitará el establecimiento de mecanismos de coordinación y seguimiento para el monitoreo ambiental.

La experiencia ha permitido observar que apoyar el fortalecimiento de las diversas instituciones del Estado en términos de derechos económicos, culturales, sociales, ambientales y colectivos, eleva la conciencia sobre las inequidades de género y de identidad étnica y permite fortalecer las organizaciones sociales en estos temas.

3.3. Propuesta de Programa conjunto⁵

En apoyo a las prioridades y esfuerzos del gobierno y del país en su conjunto para conservar y manejar la RBY, el presente Programa comprende los siguientes componentes:

- A. Implementación de políticas públicas nacionales y locales para la conservación y manejo de la RBY, como es el caso de aquellas relacionadas con: i) la gestión integral del territorio de la Reserva; ii) el fortalecimiento de las capacidades para controlar los impactos negativos de las actividades económicas de gran escala; iii) la política nacional de protección a los pueblos en aislamiento voluntario; y, iv) la iniciativa del país de mantener el crudo en tierra; y,
- B. La gestión de la RBY desde un enfoque de conservación y manejo sostenible comunitario del patrimonio natural y cultural y de mejoramiento de la calidad ambiental, que incluye el apoyo a: i) desarrollar actividades productivas comunitarias ambientalmente sostenibles en la zona de amortiguamiento de la RBY; ii) el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de la RBY tanto en gobiernos seccionales como en comunidades; y, iii) el desarrollo de mecanismos de sostenibilidad financiera para la conservación y manejo de la RBY, con particular énfasis en el Parque Nacional Yasuní (PNY).

El primer componente busca enfrentar las carencias relacionadas con la gestión integral del territorio de la RBY y con las capacidades para controlar los impactos negativos de las actividades económicas a gran escala mediante la aplicación de un enfoque participativo y de responsabilidades compartidas, a cargo de procesos de planificación por parte de los gobiernos nacional y seccionales, con la colaboración de los actores sociales. Este componente también pretende potenciar aquellas iniciativas del gobierno y la sociedad que brindan oportunidades singulares para proteger patrimonios de la humanidad –pueblos en aislamiento voluntario y biodiversidad de relevancia mundial– y para alentar la construcción de instrumentos para enfrentar el cambio climático en el marco del post Kyoto y así avanzar propuestas para un eventual modelo económico post-petrolero.

⁵ Para la preparación del Programa conjunto se realizó un ejercicio participativo de levantamiento de información en el terreno que incluyó consultas con entidades del sector público y actores sociales como organizaciones comunitarias de base y ONGs. Se celebraron talleres en Quito y Coca –provincia de Orellana–, y se efectuó una gira de campo al Parque Nacional Yasuní. Un detalle del proceso de consulta consta en el informe que el equipo facilitador presentó al Ministerio del Ambiente, AECI y las agencias participantes del SNU.

El segundo componente apunta al mejoramiento de las capacidades de las comunidades y los gobiernos seccionales para la construcción de medios de vida ambientalmente sostenibles y al mejoramiento de la calidad ambiental de los centros urbanos y asentamientos rurales. Para el efecto, se busca fortalecer a estos actores mediante la educación para el desarrollo sostenible y la organización social de sus capacidades con enfoques de derechos, género e interculturalidad. El Programa otorgará gran énfasis a las inversiones directas en apoyo a las comunidades para el desarrollo de actividades productivas comunitarias y ambientalmente sostenibles, en la zona de amortiguamiento de la RBY, tales como aprovechamiento de productos forestales no maderables, turismo comunitario sostenible, manejo forestal y de la agro-biodiversidad, y manejo de recursos hídricos.

En el caso de los gobiernos seccionales se brindará apoyo al proceso de implementación de sus atribuciones de gestión ambiental, con énfasis en la ejecución de agendas ambientales regionales y locales, el ordenamiento territorial, el manejo forestal y la gestión de la participación ciudadana en el mejoramiento de la calidad ambiental. Esto se realizará de manera conjunta con iniciativas piloto que serán ejecutadas por gobiernos locales y comunidades en el marco de la gestión ambiental y del reconocimiento de la conservación de bienes y servicios ecosistémicos.

La lógica del Programa es la de trabajar en la esfera de las políticas públicas nacionales y regionales, así como mediante inversiones directas en el terreno para mejorar las capacidades de las comunidades y gobiernos seccionales. La secuencia para la ejecución de las actividades arranca con una fase de validación detallada de la demanda en el terreno, la elaboración participativa de la planificación del Programa, tras lo cual se iniciará una etapa de inversiones graduales con los actores nacionales, locales y comunitarios. Al efecto, se considerarán las capacidades de gestión de cada uno de los actores, así como se tendrá en cuenta el calendario electoral que incluye la renovación de los gobiernos seccionales a principios del año 2009. Las inversiones directas en las comunidades se iniciarán a mediados del 2008 y culminarán en el 2010, de manera similar a lo previsto en las inversiones con los gobiernos seccionales. Para los temas de políticas públicas, en ciertos casos habrá que aguardar a los resultados de la próxima Asamblea Constituyente que concluirá sus labores a mediados del 2008.

En lo que respecta a ámbitos de intervención geográfica en el terreno, el Programa prevé una zonificación que incluye la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane, el Parque Nacional Yasuní, el territorio Waorani, los territorios Kichwas del Napo, y la ciudad de Orellana y su zona de influencia.

El Programa será implementado de conformidad a las prioridades nacionales y los mandatos de las agencias participantes. Las agencias del SNU que implementarán acciones en este programa conjunto son: FAO, UNESCO, UNDP, UNIFEM, UN-HABITAT y OMT. Además, UNEP brindará asesoría técnica al Programa a través de las acciones que están a cargo de UNDP.

En el Programa propuesto (2008-2010), FAO estará a cargo de ejecutar proyectos locales para la generación medios de vida sostenibles a favor de las comunidades que se encuentran en la RBY en temas agroforestales, agrobiodiversidad, productos no maderables y manejo de cuencas, así como de brindar asesoría técnica en políticas públicas forestales. UNDP con la asesoría especializada de UNEP y el apoyo del Programa de Pequeñas Donaciones apoyarán iniciativas que promuevan la equidad en el uso, acceso y gestión de los recursos naturales, mediante proyectos comunitarios de manejo de la biodiversidad, así como la implementación de la política pública ambiental al nivel de gobiernos seccionales y el desarrollo de mecanismos financieros novedosos para apoyar la gestión y conservación de la RBY. UNESCO ejecutará acciones con actores locales para apoyar la conservación y uso sostenible de la RBY y brindará asesoría para proteger el patrimonio natural y cultural contenido en esta reserva. UNIFEM y UN-HABITAT apoyarán la transversalización e

inversiones en género y ordenamiento territorial, en tanto que UNWTO ejecutará proyectos piloto de turismo sostenible a nivel comunitario, así como apoyará políticas para este tipo de turismo en la RBY.

Para el logro de economías de escala, el Programa ejecutará diversas acciones con un carácter interagencial como el levantamiento de línea base, arreglos logísticos, actividades de comunicación y labores de monitoreo de resultados.

El Programa tendrá al Ministerio del Ambiente como socio principal, y coordinará con los procesos impulsados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el CONAMU, CONCOPE y CODENPE. También articulará a los gobiernos provinciales y municipales de Orellana y Pastaza, y desarrollará sus acciones con enfoque para el desarrollo de capacidades nacionales, regionales y locales, en un marco de búsqueda de replicabilidad del programa.

Entre los socios internacionales se incluyen gobiernos de países amigos interesados en la conservación de la biodiversidad de relevancia mundial (e.g. Noruega y Dinamarca por ejemplo). También se gestionará ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) financiamiento paralelo, particularmente para los costos incrementales de este proyecto, dado su creciente interés en proyectos innovadores que protegen biodiversidad emblemática y generan beneficios ambientales globales por el lado de la no-emisión de gases de efecto invernadero.

4. Marco de Resultados

Resumen del Marco de Resultados⁶

4.1. Resultado del UNDAF: Se han incorporado y aplican los principios de desarrollo sostenible con equidad en el país.

4.2. Efecto Directo 1: Las políticas de conservación del patrimonio natural y cultural y de calidad ambiental han sido integradas en los planes e inversiones regionales y locales de los gobiernos seccionales y las organizaciones sociales que están en el área de la RBY.

- Producto Conjunto 1.1. Un plan integral de gestión del territorio consensuado y en ejecución para el desarrollo sostenible y conservación de la RBY, con los respectivos instrumentos de gestión, ha sido discutido, validado y ejecutado.
- Producto Conjunto 1.2. Capacidades mejoradas de los actores locales y nacionales para controlar los impactos negativos de las actividades extractivas y económicas sobre todo de gran escala (petrolera, maderera, agropecuaria, minera y turística en el PNY).
- Producto Conjunto 1.3. La Política y las estrategias nacionales de protección a los pueblos en aislamiento voluntario han sido incorporadas en los planes y programas regionales.
- Producto Conjunto 1.4. La iniciativa de mantener la reserva de crudo en tierra es difundida, promovida e implementada a escala regional, nacional e internacional.

4.1.2. Efecto directo 2: Las comunidades y gobiernos seccionales de la RBY implementan iniciativas replicables para la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales de la biodiversidad y de mejoramiento de la calidad ambiental con enfoque participativo, agroecológico, de derechos, cultural y de género.

⁶ Para un detalle del Marco de Resultados referirse al Anexo 3

- Producto Conjunto 2.1. Proyectos comunitarios para construir medios de vida sostenible en las comunidades de la RBY han sido ejecutados.
- Producto Conjunto 2.2. Capacidades de los actores locales y nacionales para la gestión ambiental de la RBY han sido fortalecidas desde los enfoques de derechos, género e interculturalidad.
- Producto Conjunto 2.3. Programa integrado de educación para el desarrollo sostenible y sociocultural para la conservación del patrimonio cultural y natural del área de la RBY, con enfoque de derechos, género e interculturalidad ha sido establecido.
- Producto Conjunto 2.4. Capacidades de los gobiernos municipales y provinciales de la RBY han sido fortalecidas para la gestión ambiental.
- Producto Conjunto 2.5. Mecanismos de sostenibilidad financiera para la conservación y manejo de la RBY, basado en la valoración de sus bienes y servicios ecosistémicos han sido desarrollados.

5. Arreglos de implementación

Para el caso de este Programa conjunto, se ha escogido la modalidad de financiación en serie con UNDP como **Agente Administrativo (AA)**, a través de su Oficina de Fideicomisos de Donantes Múltiples (MDTF por sus siglas en inglés) basada en la Sede de UNDP. En ese sentido, la MDTF de UNDP es responsable de administrar la distribución de los recursos al país participante, supervisar el trabajo de la Oficina de UNDP en Ecuador, presentar los informes consolidados del país al Comité Directivo, concluir los Memorando de Entendimiento con las Organizaciones de la ONU Participantes: recibir, administrar y desembolsar fondos a las Organizaciones de la ONU Participantes y presentar informes periódicos consolidados de tipo narrativo y financiero al Comité Directivo del Fondo ODM.

De manera específica, la MDFT de UNDP estará a cargo de:

- a. Aprobar los desembolsos de recursos para cada Organización Participante de la ONU.
- b. Consolidar el informe narrativo del Programa conjunto con los informes financieros de cada Organización Participante de la ONU, incluyendo el análisis de la información financiera y narrativa, y entregar este documento al Comité Directivo Nacional.
- c. Entregar el informe de progreso consolidado del programa conjunto y otros informes que solicite el donante al Comité Directivo del Fondo a través de su Secretaría.
- d. Unificar los sistemas de informe y armonizar los formatos en función de las mejores prácticas de otros programas conjuntos.
- e. Fungir como facilitador entre las Organizaciones Participantes de la ONU para asegurar que mantengan sistemas de informes basados en los resultados y los productos del Programa conjunto.
- f. Asegurar que se cumplan los requerimientos de la gestión de fondos fiduciarios.

El Coordinador Residente podrá solicitar a la MDFT de UNDP la delegación de la consolidación del informe narrativo del Programa y los informes financieros de las Organizaciones Participantes.

Para la dirección del Programa, se cuenta con un **Comité Directivo (CD)** que está compuesto por el Coordinador Residente, la Ministra de Ambiente o su delegado/a y la Representante de AECI o su delegado/a. Es una instancia de dirección estratégica que se encargará de definir las políticas y los lineamientos para las actividades, brindará apoyo político, asesorará y aprobará los planes de trabajo,

revisará y dará su visto bueno a los informes de avance que presente la Unidad de Coordinación del Programa. Este comité será convocado por el CR por lo menos dos veces por año, tomará decisiones de manera consensuada y revisará los avances del Programa.

De manera específica, las responsabilidades del CD incluyen:

- a. Revisar y aprobar los reglamentos y otros instrumentos del Comité Directivo, y adaptarlo según las necesidades del país.
- b. Aprobar el documento de Programa conjunto que será entregado al Comité Directivo del Fondo.
- c. Aprobar la dirección estratégica para la implementación del programa conjunto dentro de los lineamientos operativos establecidos por el Comité Directivo del Fondo.
- d. Aprobar los arreglos de gestión y coordinación.
- e. Aprobar los planes anuales de trabajo y los presupuestos, así como también realizar los ajustes necesarios para obtener los resultados esperados.
- f. Revisar el informe consolidado del programa conjunto que le entregue el Agente Administrativo, proveer comentarios estratégicos y tomar decisiones que deberá comunicar a las Organizaciones Participantes.
- g. Sugerir acciones correctivas a problemas estratégicos y de implementación que surjan.
- h. Crear sinergias y lograr acuerdos con otros programas similares que manejen otros donantes.
- i. Aprobar la estrategia de comunicación e información pública que prepara el Comité de Gestión del Programa.

A nivel del país, el **Coordinador Residente (CR) de la ONU** es quien ejerce el liderazgo estratégico dentro del Equipo de Naciones Unidas de Apoyo a los Países. Entre sus responsabilidades constan la supervisión continua de la puesta en marcha del programa, la aprobación del diseño, la supervisión programática permanente y la presidencia de las reuniones regulares del Comité Directivo, la evaluación general del progreso y de los resultados una vez recibidos los informes consolidados del país, y la facilitación del seguimiento y la evaluación permanente de las actividades con respaldo del Fondo.

Con el fin de asegurar revisiones apropiadas y balance entre las actividades del programa, el CR deberá promover la conformación de dos comités: i) el ya descrito Comité Directivo nacional, y ii) el Comité de Gestión del Programa (CGP), cuyo rol es coordinar operativamente el Programa conjunto. Estará compuesto por un/a delegado/a del Ministerio de Ambiente, un/a delegado/a de cada organización participante, y un/a delegado/a de AECL. El/la Ministro/a de Ambiente o su delegado/a y el/la CR o su delegado/a co-presidirán el CGP, que se reunirá trimestralmente, pero es posible que deba reunirse con mayor frecuencia, si existen temas relacionados con la gestión e implementación del programa que así lo requieran.

Entre las responsabilidades del CGP se incluyen:

- a. Asegurar la coordinación operacional.
- b. Gestionar los recursos del Programa conjunto con el fin de alcanzar los resultados y productos esperados.
- c. Alinear las actividades financiadas por el Fondo ODM con las prioridades estratégicas del UNDAF.
- d. Establecer la línea base programática que permita llevar un monitoreo y seguimiento acorde.
- e. Establecer mecanismos para reportar los avances del Programa.

- f. Integrar los planes de trabajo, presupuestos, informes y otros documentos programáticos y asegurar que no exista superposición o brechas entre ellos.
- g. Conducir la preparación de las planificaciones anuales y las estrategias de intervención conjuntas.
- h. Mantener el liderazgo técnico sobre las actividades previstas en el plan anual de trabajo.
- i. Conducir los procesos de selección y contratación de personal y servicios superiores a US\$ 15,000, aprobando los términos de referencia y participando en los comités de selección.
- j. Llegar a acuerdos sobre redistribuciones de fondos entre las agencias, revisiones presupuestarias y realizar recomendaciones al Comité Directivo según convenga.
- k. Resolver problemas de gestión e implementación.
- l. Identificar lecciones aprendidas.
- m. Definir la estrategia de comunicación y los planes de información pública.

Para el apoyo en la coordinación y gestión del Programa es necesario establecer una **Unidad de Coordinación** compuesta por el/la Coordinador/a y un/a asistente administrativo/a-financiero/a, a tiempo completo. El personal que se contrate bajo este Programa por las agencias respectivas, en los temas de comunicación, transversalización de género, interculturalidad y derechos humanos colaborará con la UC.

Esta Unidad es el brazo coordinador del MAE para el Programa y centralizará las actividades de planificación, supervisión, control, monitoreo y rendición de cuentas de todas las actividades de ejecución del programa.

De igual forma la UC actuará como enlace entre las diferentes agencias del SNU que implementen el Programa, con las que mantendrá reuniones periódicas, y su instancia supervisora en el Ministerio del Ambiente, y fungirá como **Secretaría Ejecutiva** del CD y CGP. Como tal se encargará de la consolidación de los informes narrativos de avance que entregue cada Organización Participante para enviarlo al Agente Administrativo. De igual forma, recabará los informes técnicos y financieros de avance trimestral de cada agencia participante y los compilará en uno solo para presentación y aprobación al CR y CD. También será responsable de la gestión y del control de los fondos de la Unidad, que serán integrados al componente de UNDP.

Para el establecimiento y funcionamiento de la UC, UNDP contribuirá a través de su presupuesto regular con el correspondiente financiamiento para los dos primeros años. Como parte de la estrategia de transferencia gradual de los órganos del Programa hacia la contraparte nacional, la cobertura del financiamiento de la UC para el tercer año será gestionado por el MAE. La selección del/de la Coordinador/a de la Unidad se la realizará en el marco del Comité Directivo. Se procurará que la relación contractual del/de la Coordinador/a del Programa y su equipo sea con la contraparte nacional.

Cada **Organización Participante de la ONU (OP)** tiene la responsabilidad total de rendir cuentas programáticas y financieras por los fondos a ella desembolsados por el Agente Administrativo, estableciendo para el efecto un libro mayor independiente para la recepción y administración de estos fondos. Para ejecutar este Programa, las agencias del SNU emplearán las modalidades usuales de ejecución, incluyendo la movilización de la experticia de agencias no residentes en el país como es el caso de la asesoría técnica que UNEP brindará en el marco de los productos a cargo de UNDP.

5.1. Desembolso de los fondos

Una vez que el documento de Programa conjunto sea aprobado por el Comité Directivo del Fondo, la Secretaría del Fondo entregará las contribuciones a la oficina MDTF de UNDP como AA. Tras recibir un ejemplar original firmado del documento de programación, el AA deberá entregar las asignaciones presupuestadas para el primer año a las Sedes de cada Organización Participante, que a su vez entregará el dinero a su Oficina de País en Ecuador. Cada OP deberá establecer un libro contable específico para el manejo de este dinero.

Cada OP asume la responsabilidad completa en el ámbito programático y financiero de los recursos a su cargo, y puede decidir sobre los arreglos de ejecución según sus propios lineamientos. Sin embargo, para efectos de presentación de informes, **cada OP deberá entregar al AA hasta el 31 de marzo de cada año en idioma inglés, un informe financiero certificado**, según el formato que se encuentra en el Anexo 1.

Los siguientes desembolsos se realizarán de conformidad con los planes anuales de trabajo aprobados por el CD y enviados a la MDTF de UNDP. Cada OP preparará un presupuesto acorde con lo planificado en el marco del CGP, de modo que abarque las partes mutuamente convenidas del Programa conjunto. Es menester armonizar los formatos presupuestarios en el formato oficial para programación conjunta (plan anual de trabajo).

Los desembolsos posteriores al primero, se harán efectivos si el gasto es mayor al 70% de lo planificado por todo el programa conjunto, indistintamente de lo ejecutado por cada OP. Si esta meta no se cumple de forma integral (por Programa conjunto), los fondos no serán entregados, independientemente del desempeño individual de las agencias. Por otro lado, se puede solicitar el anticipo del año siguiente si el desembolso combinado (por programa) de gastos es mayor al 70% y si las actividades programadas se han realizado.

Si todo el gasto programado alcanza un nivel de desembolso del 70% antes de que se termine el período de 12 meses, la OP puede solicitar, con endoso del CD, que se le entregue la siguiente asignación con anticipación. El CR hará el pedido al AA a través del CD. Todos los fondos que se transfieran estarán sujetos a la entrega de un plan anual de trabajo y presupuesto.

El interés, de existir, será administrado de conformidad con el reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de cada OP. El CD podrá sugerir el destino de estos intereses si existieren. Los fondos recibidos del donante por el AA no devengarán intereses, debido a que se considera que esos fondos han de ser utilizados casi de inmediato.

Todos los fondos restantes después del cierre financiero del programa serán devueltos al AA. Todos los fondos no programados restantes en la cuenta del programa conjunto después del cierre financiero de dicho programa conjunto serán devueltos al donante o utilizados de una manera convenida entre el AA y el donante, y aprobada por el mecanismo de coordinación del programa conjunto.

5.2. Costos de implementación

Cada OP en el Programa conjunto tiene la posibilidad de recuperar los costos indirectos de conformidad con su reglamento financiero y reglamentación financiera detallada, hasta un máximo de 7% según la complejidad del componente del programa que corresponda. En el presente Programa, las OPs acordaron una tasa del 6% para la recuperación de sus costos indirectos.

5.3. Comunicación

La Unidad de Coordinación del Programa conjunto se encargará de acordar junto con el CGP la estrategia de comunicación de forma tal que el Programa y sus logros se promocionen y difundan de manera integral. Para el financiamiento de esta estrategia, se contará con los montos asignados por cada OP para actividades de comunicación. Para este rubro las OP reservarán en sus presupuestos el 1% del valor total.

La información proporcionada a la prensa y a las poblaciones participantes del Programa conjunto, y todos los materiales de publicidad conexos, las comunicaciones oficiales, los informes y las publicaciones, deben reconocer el papel del Gobierno Ecuatoriano y el Ministerio del Ambiente, el donante, los organismos de las Naciones Unidas participantes, el Agente Administrativo y cualesquiera otros participantes pertinentes.

En particular, al emitir todas las comunicaciones externas relativas al Programa conjunto, el MAE y el AA velarán porque se reconozca el papel de cada actor institucional u organizativo involucrado en este proceso.

5.4. Auditoría

Todas las actividades ejecutadas por las OPs estarán sujetas a auditorías internas y externas, según sus propios lineamientos financieros. Además, la Secretaría del Fondo dará a conocer a las organizaciones participantes los requerimientos adicionales que existan para auditorías. Para este rubro las OP reservarán en sus presupuestos el 1% del valor total.

De conformidad con las prácticas habituales, cada OP será responsable de auditar su propia contribución al programa, de acuerdo con su propio reglamento y sus propias normas, y deberá entregar los informes de auditoría al AA para consolidación de los informes y posterior entrega al CD.

Las opiniones de auditoría de cada organismo de las Naciones Unidas serán aceptadas por los demás organismos de las Naciones Unidas.

6. Modalidad de gestión del programa conjunto

La administración del programa conjunto seguirá los principios de la gestión en serie ("Pass-Through" fund management option), de acuerdo con las instrucciones de la Nota de Orientación sobre Programación Conjunta del Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo. Como se ha indicado, UNDP tendrá el rol de AA de acuerdo con la política del 26 de junio de 2007 sobre "Responsabilidad de UNDP cuando ejerce como Agente Administrativo en caso de Fideicomisos de Donantes Múltiples o de Programas Conjuntos". Según esta política, los roles de AA los ejerce la Oficina de Fideicomisos de Donantes Múltiples (MDRT por sus siglas en inglés).

En el caso de que el CR quisiera hacerse cargo de algunas tareas relacionadas con el AA, deberá solicitar la respectiva delegación a la oficina MDTF. En el caso de que la delegación le sea entregada, el CR reportará sus actividades directamente a la oficina MDTF.

7. Factibilidad, riesgos en la ejecución del Programa conjunto y sostenibilidad de los resultados

Entre los principales riesgos se identifican los siguientes: i) las organizaciones sociales son débiles para sostener una participación activa e informada en espacios de control social y definición de políticas ambientales para la RBY, ii) las masacres contra los Pueblos Ocultos podrían continuar hasta su exterminio, iii) que el Gobierno decida la explotación petrolera del ITT, y, iv) que el Programa no encuentre una estrategia adecuada para el abordaje de la relación con las organizaciones y comunidades Waorani y caiga en una dinámica reclamo-entrega de recursos, que reafirma la debilidad y la dependencias frente a actores externos.

Como se describe más abajo en el acápite de sostenibilidad, el enfoque del Programa es el de fortalecimiento de capacidades de los actores locales de manera que su incidencia en los espacios de control social tenga lugar de una manera más efectiva.

En cuanto al abordaje de la relación con las comunidades Waorani, en el proceso de validación de la demanda se aplicará un enfoque de interculturalidad que reconozca la lógica de su comportamiento económico generalmente asociada con lo que se denomina optimizadores de corto plazo. En esta línea, las actividades productivas ambientalmente sostenibles que se acuerden en el Programa conjunto con estas comunidades deberán propender a la consecución de impactos económicos y tangibles en el corto plazo.

Respecto a la posible explotación del ITT, el Programa busca precisamente fortalecer la propuesta de no explotación. Sin embargo, los recursos planificados para el Programa buscan apoyar el manejo integral de la RBY, y tan solo un porcentaje menor (5%) apunta a apoyar la no explotación.

La continuación de la masacre de los PAV puede ser atenuada en el marco del Programa, en el marco de la aplicación de la Política Nacional impulsada por el gobierno ecuatoriano en relación con este tema. En esa dirección apuntan las actividades de difusión, sensibilización y concertación de acciones a favor de la defensa de los derechos de estos pueblos.

En cuanto a la incorporación del enfoque de equidad de género, generacional e intercultural en el Programa, los mayores riesgos son los niveles elevados de resistencia a la participación de mujeres, jóvenes y pueblos ancestrales en los espacios locales y comunitario, debido a la persistencia de actitudes discriminatorias. Para enfrentar esto, el Programa busca trabajar enfoques de género y generacional alimentados y contruidos con elementos de la diversidad cultural.

Las dificultades para emprender un proceso de ordenamiento territorial en un escenario en el que confluyen diversos intereses contrapuestos puede complicar la gestión integral de la RBY. Para enfrentar esto, el Programa busca que este proceso sea realizado participativamente en un marco de fortalecimiento de capacidades e incidencia política, particularmente de aquellos actores considerados como más vulnerables.

Sostenibilidad del Programa

A efectos de contribuir a la sostenibilidad y posible réplica del Programa, se incorporará como actividad transversal a todas las intervenciones un componente compartido de gestión del conocimiento que destaque las mejores prácticas y documente las lecciones aprendidas del proceso. De igual forma, las organizaciones participantes harán uso de metodologías que faciliten a la

población participante el conocimiento y entendimiento de herramientas de gestión sostenible de los recursos naturales que pueden mantenerse en el tiempo.

Con el fin de brindar sostenibilidad adicional a las acciones del Programa, se ha previsto que el desarrollo de mecanismos financieros innovadores para la conservación y manejo sostenible de la RBY sean parte del programa y permitan disponer de una base de recursos que se mantenga, una vez que haya concluido el financiamiento externo. Con este mismo propósito, también se contempla apoyar la generación de ingresos en las poblaciones vulnerables a través de proyectos comunitarios.

De igual forma, el enfoque de fortalecimiento de capacidades nacionales, regionales, locales y comunitarias pretende conferir un grado adicional de sostenibilidad al Programa, al igual que la estrategia de generar procesos de apropiación por parte del gobierno como de las comunidades, así como el establecimiento de alianzas estratégicas regionales y locales que potencien redes de conservación y manejo sostenible de recursos naturales.

8. Monitoreo, Evaluación y Reportes

8.1. Monitoreo

El monitoreo se realizará a lo largo de todo el año y culmina con la revisión anual del programa conjunto, descrito en el 8.2.

Una vez aprobado el documento de Programa conjunto, el CGP con la Unidad de Coordinación realizarán un taller de arranque en el que se defina el plan operativo del Programa, al que cada OP articulará sus acciones.

Para la medición de impactos se aplicará una matriz de seguimiento que incluye línea de base, indicadores, situación esperada al final del programa y descripción de la metodología de medición de indicadores. Las evaluaciones de medio término y finales emplearán una metodología participativa para recoger las percepciones de los destinatarios del programa. Se realizarán talleres de arranque, intercambio de experiencias y de cierre.

La metodología de medición consistirá en visitas de campo, reuniones técnicas con el Gobierno nacional y gobiernos seccionales, participación en asambleas locales y comunitarias, análisis de reportes de avance y verificación de los contenidos de los informes narrativos y financieros.

El sistema de monitoreo se enfocará en las contribuciones que cada OP realice de forma individual al programa conjunto. El monitoreo estará a cargo del CGP compuesto por la contraparte nacional (MAE), el CR y AECI y contará con el apoyo de la Unidad Coordinadora del Programa.

En la Tabla 2, de la página siguiente, se presenta el Marco de Monitoreo del Programa.

Tabla 2: Marco de Monitoreo del Programa

| Resultados Esperados (Productos Conjuntos) | Indicadores | Medios verificación | Mecanismo recolección información | Responsabilidades por agencia | Riesgos ⁷ |
|--|--|--|--|---|----------------------|
| <i>Efecto Directo 1: las políticas de conservación del patrimonio natural y cultural y de calidad ambiental han sido integradas en los planes e inversiones regionales y locales de los gobiernos seccionales y las organizaciones sociales que están en el área de la RBY.</i> | | | | | |
| Producto Conjunto 1.1.1. Un plan integral de gestión del territorio consensuado y en ejecución para el desarrollo sostenible y conservación de la RBY, con los respectivos instrumentos de gestión, ha sido discutido, validado y ejecutado. | Al 2009, la RBY cuenta con un plan integral de gestión, concertado entre los actores nacionales y locales, y en ejecución | - Actas del Comité de Gestión de la RBY | Revisión actas | - UNESCO apoya la aprobación del reglamento de la RBY, su delimitación, capacitación miembros del Comité RBY, y concertación de planes de manejo y gestión. - FAO apoya levantamiento línea base. - UN-HABITAT apoya metodología delimitación y armonización planes - UNDP apoya fortalecer mecanismos sostenibilidad financiera PNY | |
| Producto Conjunto 1.2. Capacidades mejoradas de los actores locales y nacionales para controlar los impactos negativos de las actividades extractivas y económicas sobre todo de gran escala (petrolera, maderera, agropecuaria, minera y turística en el PNY). | Al 2009, la RBY cuenta con instrumentos de control y manejo forestal, normativas para programas sociales petroleras, normativa para turismo comunitario y mecanismos de vigilancia a sanciones | - Acuerdos ministeriales | Revisión acuerdos ministeriales | - FAO apoya diseño instrumentos de control y manejo forestal. - UNDP apoya revisión normativas programas sociales petroleras y mecanismo de vigilancia a sanciones - UNWTO apoya elaboración normativa turismo comunitario | |
| Producto Conjunto 1.3. La Política y las estrategias nacionales de protección a los pueblos en aislamiento voluntario han sido incorporadas en los planes y programas regionales. | Al 2008, el Gobierno cuenta con Acuerdo entre comunidades y gobiernos locales para protección PAVs; al 2009, proyecto de ley para PAVs; y, al 2008, Proyecto Declaratoria PAVs como Patrimonio Cultural. | - Acuerdos gobiernos-comunidades - Minutas Proyecto ley y Declaratoria | Revisión acuerdos y minutas | - UNESCO apoya informe situacional, campaña difusión, consulta, diálogos, declaratoria y evaluación sobre PAVs. - UNDP apoya diálogos regionales y elaboración ley PAVs. | |
| Producto Conjunto 1.4. La iniciativa de mantener la reserva de crudo en tierra es difundida, promovida e implementada a escala regional, nacional e internacional. | Al 2008, el Gobierno cuenta con marco institucional y financiero para viabilizar aportes donantes y portafolio proyectos, y ha ejecutado campaña difusión iniciativa. | - Actas constitución del Fondo y perfiles de proyectos - Productos comunicación campaña | Revisión actas y reportes de emisión productos de comunicación | - UNDP apoya establecimiento marco institucional y financiero, preparación portafolio, sistematización y difusión iniciativa. | |
| <i>Efecto directo 2: Las comunidades y gobiernos seccionales de la RBY implementan iniciativas replicables para la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales y de biodiversidad, y de mejoramiento de la calidad ambiental con enfoque participativo, agro-ecológico, de derechos, cultural y de género.</i> | | | | | |

⁷ Los riesgos son analizados en el acápite 7: Factibilidad, riesgos en la ejecución del Programa conjunto y sostenibilidad de los resultados.

| Resultados Esperados (Productos Conjuntos) | Indicadores | Medios verificación | Mecanismo recolección información | Responsabilidades por agencia | Riesgos⁷ |
|--|---|--|---|--|----------------------------|
| Producto Conjunto 2.1. Proyectos comunitarios para construir medios de vida sostenible en las comunidades de la RBY han sido ejecutados. | <ul style="list-style-type: none"> - Al 2010, 22 iniciativas productivas ambientalmente sostenibles ejecutadas - Al 2008, 16 organizaciones comunitarias capacitadas en pre-inversión. | <ul style="list-style-type: none"> - Reportes de avance de proyectos - Reportes de capacitación | Visitas de campo trimestrales a los proyectos para monitoreo y apoyo técnico | <ul style="list-style-type: none"> - FAO apoya estudio de mercado y ejecución de 16 proyectos en biodiversidad y lo forestal. - UNWTO apoya gestión RBY como destino de turismo sostenible y 6 proyectos relacionados. - UNIFEM apoya análisis de género. | |
| Producto Conjunto 2.2. Capacidades de los actores locales y nacionales para la gestión ambiental de la RBY han sido fortalecidas desde los enfoques de derechos, de género e interculturalidad. | <ul style="list-style-type: none"> - Al 2008, análisis capacidades seccionales y comunitarias sobre enfoques de derechos, género e interculturalidad realizado. - Al 2010, plan de fortalecimiento organizaciones seccionales y comunitarias ejecutado. - Al 2009, Observatorio ciudadano sobre impactos y amenazas a la RBY en marcha. | <ul style="list-style-type: none"> - Informe análisis capacidades. - Reporte avance diseño y ejecución plan. - Acta constitución Observatorio. | Revisión informes, reportes y actas. | <ul style="list-style-type: none"> - UNIFEM apoya análisis de capacidades, diseño y ejecución de plan de fortalecimiento. - UNDP apoya puesta en marcha de Observatorio | |
| Producto Conjunto 2.3. Programa integrado de educación para el desarrollo sostenible y sociocultural para la conservación del patrimonio cultural y natural del área de la RBY, con enfoque de derechos, género e interculturalidad ha sido establecido. | <ul style="list-style-type: none"> - Al 2009, por lo menos 50 docentes capacitados en educación para el desarrollo sostenible. - Al 2009, al menos 30 promotores comunitarios capacitados en educación para el desarrollo sostenible. - Al 2009, al menos dos cursos en educación formal y no formal para el desarrollo sostenible en marcha | <ul style="list-style-type: none"> - Informes sobre programas y cursos de capacitación | Análisis de informes de capacitación. | <ul style="list-style-type: none"> - UNESCO apoya realización análisis situacional, conformación equipo técnico de capacitación, diseños curriculares y de módulos de capacitación, y ejecución actividades de capacitación. | |
| Producto Conjunto 2.4. Capacidades de los gobiernos municipales y provinciales de la RBY han sido fortalecidas para la gestión ambiental. | <ul style="list-style-type: none"> - Al 2008, gobiernos seccionales de la RBY cuentan con legislación ambiental actualizada. - Al 2008, los planes de gestión ambiental de los gobiernos seccionales de la RBY armonizados con Plan Nacional de Desarrollo. - Al 2009, funcionarios de los gobiernos seccionales capacitados en gestión ambiental. - Al 2009, 4 iniciativas de mejora de calidad ambiental en comunidades vulnerables ejecutadas. | <ul style="list-style-type: none"> - Actas de consejos provinciales y municipales. - Reportes de capacitación. - Reportes de avance de proyectos - Portafolio de proyectos | <ul style="list-style-type: none"> - Revisión informes, reportes y actas. - Visitas de campo trimestrales a los proyectos para monitoreo y apoyo técnico. | <ul style="list-style-type: none"> - UNDP apoya la actualización de la legislación, capacitación, armonización de planes, ejecución de proyectos y diseño de portafolio de perfiles de proyecto. UN-HABITAT brindará asesoría técnica a varias de estas actividades. | |

| Resultados Esperados (Productos Conjuntos) | Indicadores | Medios verificación | Mecanismo recolección información | Responsabilidades por agencia | Riesgos ⁷ |
|---|--|---|---|---|----------------------|
| | - Al 2008, portafolio de proyectos para ejecutar planes de calidad ambiental elaborado. | | | | |
| Producto Conjunto 2.5. Mecanismos de sostenibilidad financiera para la conservación y manejo de la RBY, basado en la valoración de sus bienes y servicios ecosistémicos han sido desarrollados. | - Al 2008, mecanismo de reconocimiento a conservación de bienes y servicios en marcha. - Al 2010, 6 proyectos piloto de reconocimiento financiero y no financiero a comunidades por conservación ejecutados | - Actas de gobiernos seccionales - Reportes de avance de proyectos | - Revisión informes, reportes y actas - Visitas campo trimestrales a los proyectos para monitoreo y apoyo técnico. | - UNDP con la asesoría de UNEP apoya el inventario de bienes y servicios ecosistémicos y con el PPD apoya la ejecución de los proyectos piloto. | |

8.2. Evaluaciones

La revisión anual del programa conjunto se realizará de manera colectiva entre la contraparte nacional, Ministerio del Ambiente, todas las organizaciones participantes y el donante, AECL. La primera revisión anual se realizará al año de iniciado el proyecto, y se repetirá cada año siguiente. Su objetivo es revisar el progreso del Programa según el marco de resultados, realizar los ajustes necesarios y proponer el plan anual de trabajo para el siguiente año. Esto incluye realizar un análisis de los riesgos en la ejecución del Programa y determinar si aún están vigentes. Para este rubro las OP reservaran en sus presupuestos el 1% del valor total.

El nuevo plan anual de trabajo deberá ser presentado al CD para su aprobación y envío a la oficina MDTF de UNDP. Si los ajustes en el plan anual de trabajo son muy significativos, deberá firmarse una revisión sustantiva del programa conjunto.

Adicionalmente, de acuerdo con las normas y procedimientos del Fondo ODM, se establecerá un plan de evaluación que asegurará que el Programa conjunto pase por una evaluación de medio término y una final. Estas evaluaciones revisarán la relevancia y efectividad de la intervención, medirán el impacto en el desarrollo de los resultados alcanzados, fundamentándose en los cambios operados en la línea base, el marco de resultados y los indicadores propuestos y revisarán los mecanismos de ejecución financiera y administrativa.

8.3. Presentación de informes

La oficina MDTF de UNDP como AA será quien provee los lineamientos para actividades de presentación de informes y sus respectivos formatos. El Fondo ODM tiene varios niveles de presentación de informes tanto a nivel programático como financiero. Anualmente, cada OP deberá preparar un informe narrativo de los resultados alcanzados, las lecciones aprendidas y las contribuciones realizadas al Programa conjunto durante el período en ejecución.

Con el fin de asegurar que los informes estén atados al marco de resultados del Programa, cada OP deberá presentar trimestralmente⁸ a la Unidad de Coordinación un informe de avance según el formato

⁸ De acuerdo con *UNDP-Spain Millennium Development Goals Achievement Fund (MDG-F) Operational Guidance Note for the Participating UN Organizations*, la oficina MDTF de UNDP pondrá a disposición de las organizaciones participantes un sistema en línea

propuesto por el Fondo⁹ que se adjunta en el Anexo 2. Para esta actividad, cada OP presupuestará fondos y tiempo de su personal de planta. De esta manera, la Unidad de Coordinación podrá consolidar los informes narrativos de cada agencia y generar un solo informe narrativo consolidado del Programa conjunto por trimestre, que será presentado al CGP.

El mismo ejercicio se realizará para la presentación de informes anuales, que deberán recoger lo reportado en los informes trimestrales. Así, la Unidad de Coordinación generará un solo informe narrativo consolidado anual de progreso del Programa conjunto, que será entregado al AA a más tardar al 28 de febrero de cada año, en idioma castellano, una vez que haya transcurrido al menos un año del inicio del Programa.

Por su parte, el AA será el encargado de producir el informe consolidado de avance del Programa conjunto, que contendrá la siguiente información:

- a. Informe de la gestión, que es un análisis de los informes financieros certificados y del informe narrativo consolidado anual de progreso del programa conjunto. Este informe dará a conocer al CD cualquier asunto relacionado con la gestión y administración del fondo que deberá ser considerado y ajustado.
- b. Informe narrativo consolidado anual de progreso del programa conjunto, que es el documento que será producido por la Unidad de Gestión con los aportes de cada OP, que deberá ser revisado y endosado por el CGP antes de ser enviado al AA.
- c. Informe financiero de avances, compuesto de los informes financieros certificados que fueron entregados al AA por cada OP hasta el 31 de marzo, que indica los gastos incurridos por el programa conjunto durante el período de ejecución.

Hasta el 31 de mayo de cada año, el AA entregará este informe consolidado de avance del programa conjunto al CR para que lo distribuya entre los miembros del CD en una reunión. La minuta de esta reunión deberá contener los comentarios y decisiones que se tomen y será compartida con todos los actores del programa conjunto.

9. Enfoques transversales

La ejecución de las estrategias y actividades previstas en este Programa, girarán en torno a los seis ejes transversales. Su puesta en marcha contribuirá a la sostenibilidad de las iniciativas desarrolladas, más allá del tiempo de vigencia del Programa; favorecerán la apropiación de los actores locales sobre los procesos que se pongan en marcha y harán posible, finalmente, incidir sobre la dinámica de desarrollo que ha caracterizado el manejo de la región, facilitando la construcción de un entorno político incluyente, democrático, y cimentado sobre los patrones sociales, culturales y las características naturales de la región. Estos ejes transversales permitirán evidenciar alternativas concretas frente al extractivismo (petróleo y extracción ilegal de madera, entre las principales) o el monocultivo (palma africana), generalmente a cargo de empresas externas a la región, promoviendo más bien oportunidades y capacidades para fortalecer un modelo de desarrollo endógeno.

Los ejes transversales que orientarán la ejecución del programa son los siguientes:

para la presentación de avances trimestrales. Mientras esto no ocurra, la presentación de informes trimestrales se realizará como consta arriba.

⁹ Ver *UNDP-Spain Millennium Development Goals Achievement Fund (MDG-F) Operational Guidance Note for the Participating UN Organizations*

Interculturalidad. Entendido como un reconocimiento activo de que en la región cohabitan y se interrelacionan varias culturas, cada una con su propia identidad, sus valores, sus prácticas y su proyección histórica. Estas diversas culturas son intrínsecamente válidas, es decir que su afirmación no requiere de la descalificación de las otras. La relación entre las diversas culturas debe ser equitativa, superando las asimetrías impuestas en el pasado.

Garantía de derechos. Implica entender la intervención del Programa, no como la mera provisión de servicios técnicos, sino como un ejercicio de derechos fundamentales, garantizados por el ordenamiento jurídico nacional e internacional. Los objetivos de conservación de la naturaleza, reducción de la pobreza, seguridad alimentaria, y de los restantes que inspiran la puesta en marcha de esta iniciativa, se corresponden con derechos humanos exigibles. Actuar desde esta mirada implica concebir que las poblaciones con las que trabajará el Programa no sean meros beneficiarios necesitados de ayuda sino titulares de derechos, con capacidades y recursos para exigirlos.

Equidad. A través de este eje se buscará promover oportunidades y condiciones adecuadas para la participación de los diversos sectores sociales, más allá de su condición de género, edad o pertenencia étnica. En esta perspectiva el programa impulsará, cuando sea el caso, medidas de acción afirmativa que permitan involucrar de manera más activa a aquellos sectores que tradicionalmente están excluidos de la discusión, definición y conducción de los procesos de desarrollo.

Participación. Implica la periódica difusión, socialización y discusión de información sobre el programa dentro de los espacios de participación ciudadana actualmente existentes, de modo que la población del área de cobertura conozca los avances y eventualmente pueda incidir sobre su marcha. Esta dimensión de socialización se complementará con la ejecución de acciones específicas dentro de cada uno de los componentes del programa, buscando generar los mecanismos y procedimientos adecuados para que los actores locales puedan ser parte de la toma de decisiones y ejecutores directos de los procesos, como un sustento fundamental para aportar en la sostenibilidad del programa.

Corresponsabilidad. Ligado estrechamente al anterior enunciado, la inclusión de este eje transversal apunta a generar una relación de complementariedad y apoyo entre los actores locales y el programa en la construcción de un modelo de desarrollo local propio, sustentable y de largo aliento. Implica, por tanto, que mientras el programa promueve procesos de facilitación que apunten a la consecución de mejores condiciones para el desarrollo local, la población y las instituciones del área de intervención se comprometen a aportar activamente con sus capacidades y recursos.

Articulación estratégica con el desarrollo regional. Las líneas y actividades emprendidas y apoyadas por el programa deben estar subordinadas a una estrategia de desarrollo regional, construida y consensuada con los actores locales, que garantice coherencia entre los resultados y el objetivo general del programa.

10. Contexto Legal

El 18 de diciembre de 2006 el administrador del PNUD, Kemal Derviş, y la Secretaria de Estado española para la Cooperación Internacional, Leire Pajín, firmaron un acuerdo para destinar €528 millones (aprox. USD700 millones) en los próximos cuatro años, a través del sistema de la ONU, orientados a favorecer la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países que fueran seleccionados. Este acuerdo preparó el camino para el establecimiento del Fondo PNUD-España para el logro de los ODM (Fondo ODM), que fue constituido en el primer trimestre de 2007.

La Ventana Temática de Ambiente del Fondo ODM pretende reducir la pobreza y la vulnerabilidad en aquellos países elegibles, apoyando las intervenciones que mejoran la gestión ambiental y la prestación de servicios a nivel nacional y local, incrementar el acceso a nuevos mecanismos de financiación y ampliar la capacidad para adaptarse al cambio climático.

El Gobierno del Ecuador a través del Ministerio del Ambiente, conjuntamente con AECI y NNUU presentó ante esta ventana la nota conceptual *Programa para la conservación y el manejo sostenible del patrimonio natural y cultural de la Reserva de Biosfera Yasuní*, que fue aprobada en el 1ro de agosto de 2007, con un financiamiento de USD 4 millones, y con base en la cual se realizó este documento de Programa conjunto.

El presente documento se enmarca en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), suscrito entre el Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador y el Gobierno del Ecuador, para el período de cooperación 2004-2008.

ANEXO 1

| | | MDG-F | | | Schedule A |
|--|------------|--------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | Certified Financial Statement | | | |
| | | as at 31-DEC-2007 (US \$) | | | |
| Participating UN Organization: | | | | | |
| Reporting Period: | | | | | |
| | | Programme XXX | Programme YYY | Programme ZZZ | TOTAL |
| Funds Received | | A <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Expenditure | | | | | |
| Cummulative Programme Costs (from Schedule B) | | B <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Cummulative Indirect Support Costs (from Schedule B) | | C <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Total Expenditure | B+C | D <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Funds on Hand | A-D | E <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Cummulative Interest Earnings | | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| [Name] | | | | | |
| Controller | | | | | |
| Date: | | | | | |

MDG-F

Detailed Financial Report

as of 31 DEC 2007
(US\$)

Participating UN Organization:

Programme Title:

Programme No.:

| | Approved Project Budget/Budget Revision | Previous periods (upto 31 Dec 2006) (A) | Current period (1 Jan - 31 Dec 2007) (B) | Total (C=A+B) |
|---------------------------------|---|---|--|------------------|
| Programme Costs: | | | | |
| Personnel | | | | |
| Contracts | | | | |
| Training of counterparts | | | | |
| Transport | | | | |
| Supplies and commodities | | | | |
| Equipment | | | | |
| Travel | | | | |
| Miscellaneous | | | | |
| Total Programme costs: | | | | |
| <i>(Transfer to Schedule 1)</i> | | | | |
| Indirect support costs | | | | |
| <i>(Transfer to Schedule 1)</i> | | | | |
| Total Expenditure: | | | | |
| Interest Earnings - 2007 | | | | |
| Interest Earnings - 2008 | | | | |
| Interest Earnings - 2009 | | | | |

[name]
Controller

Date:

ANEXO 2

PRELIMINARY STANDARD PROGRESS REPORT OUTLINE

Joint Programme Name:

Country:

Reporting Period:

Participating UN Organizations:

I. PURPOSE

This section is a résumé of the project as approved in the submission to the NSC. It includes:

- The main objectives and outcomes expected as per approved Project Document;
- References to how the project relates to the strategic priorities and how it aims to support achievement of UNDAF outcomes and MDG achievement in [Country];
- A list of the main international and national implementing partners involved.

II. RESOURCES

This section includes the total approved budget and summary of resources available to the project from Fund and non-Fund resources, identifying earmarking if applicable.

III. RESULTS

Information in this section includes:

- An assessment of the extent to which the component/project is progressing in relation to the outcomes and outputs expected for the year/funded period;
- Main activities undertaken and achievements;
- Implementation constraints, lessons learned from addressing these and knowledge gained from evaluations and studies which took place during the reporting period;
- Key partnerships and inter-agency collaboration: impact on results;
- Other highlights and cross-cutting issues pertinent to the results being reported on.
- Report against plan using format in Annex D of UNDG Joint Programming Guideline, as shown below

| UNDAF Outcome: (or other relevant framework) | | | | | | | | |
|---|---|---|----------------------|---------------------------------------|--|----|----|----|
| Outcome of Joint Programme (if different from UNDAF outcome(s), corresponding indicators, baselines, means of verification, resources, risks and assumptions) | | | | | | | | |
| JP Outputs (Give corresponding indicators and baselines) | SMART Outputs and Responsible UN Organization | Reference to Agency priority or Country Programme | Implementing Partner | Indicative activities for each Output | Resource allocation and indicative time frame* | | | |
| | | | | | Y1 | Y2 | Y3 | Y4 |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| Totals | | | | | | | | |

IV. FUTURE WORK PLAN

Information in this section includes:

- Priority actions planned for the subsequent reporting period to overcome constraints, build on achievements and partnerships and use the lessons learned during the previous period.
- An indication of major adjustments in the strategies, targets or key outcomes and outputs.
- The estimated budget required (including any major funding shortfalls).

ANEXO 3
MARCO DE RESULTADOS